

## **La Empresa Pública que fue Pública pero no Empresa**

Alfredo Acle Tomasini©

Cuando un sistema de control afecta de manera negativa el rendimiento de una empresa, entonces se convierte en un mecanismo perverso; A mayor control peores serán los resultados y, éstos, posiblemente, lo intensificarán. Más grave aún, si esa organización carece de objetivos claros, entonces se llegará al absurdo: el control será un fin en si mismo. Nadie se acordará de las razones de su origen o evaluará su efectividad, pero a todos mantendrá maniatados, ocupados y atemorizados.

El marco regulatorio que a través del tiempo se ha construido alrededor de las empresas y organismos públicos es, en ese sentido, un fiel ejemplo: Allá por 1964 se acordó incorporar al Presupuesto Federal, los ingresos y gastos de veinte empresas públicas. Grupo al que se le dio la denominación de “Empresas Controladas”. Más adelante de manera paulatina, se le agregaron a éste todas las demás, dando lugar a una mezcla donde en la práctica se suman peras con manzanas; los egresos propios de las secretarías de estado, que son financiados a través de ingresos fiscales, se agregan con los gastos que, sufragados a través de sus ventas, hacen las entidades en las compras de insumos y servicios necesarios para la elaboración de sus productos o la prestación de sus servicios.

Haber incorporado a las empresas y organismos públicos en la determinación del gasto, ingreso y deuda pública, como señalan las leyes respectivas, ha tenido consecuencias importantes en la conducción de los asuntos públicos del país y, lo que es más grave, está limitando sus opciones.

Pensemos en el caso hipotético de que Telmex volviera a ser una empresa pública y veamos todo lo que pasaría: sus ventas, gastos, inversiones y pasivos incrementarían en esa medida el ingreso, el gasto, la inversión y la deuda pública, aun cuando la magnitud resultante sería irrelevante para el bienestar de la ciudadanía; Su presupuesto anual después de negociarlo con Comunicaciones y Hacienda dependería finalmente de la aprobación de la Congreso; Su programa de inversiones sólo podría abarcar un año, porque en México el Presupuesto Federal únicamente cubre un ejercicio fiscal; Su tabulador salarial debería ajustarse al del sector público sin importar su competitividad respecto al mercado de trabajo; Su estructura organizacional y plantilla las aprobarían funcionarios de su cabeza de sector y Hacienda, que posiblemente serían ajenos a su problemática; sus compras e inversiones tomarían más tiempo al sujetarse a la normatividad en la materia; Necesitaría de personal adicional para responder a los requerimientos de información del sector público; Su Director General se vería obligado a aceptar la presencia de un contralor que, designado por la Secodam y acompañado de un numeroso equipo de trabajo, se encargaría de asegurar que la normatividad – que no eficiencia - se cumple en tiempo y forma, por lo que muy posiblemente termine consultándolo antes de actuar para evitar el riesgo de alguna sanción; y, finalmente, su consejo de administración se convertiría en un simple foro de coordinación entre secretarías, que se limitaría a autorizar al Director a que le pidiera a éstas autorización, aun cuando en el colmo de lo inaudito, sus funcionarios formen parte de él.

Suponer que ante tales circunstancias, se mantendrían los niveles de eficiencia y rentabilidad de Telmex sería una ilusión. También sería simplista pensar, como se intentó con las empresas petroquímicas de Pemex, que ante tal cúmulo de restricciones un inversionista privado estaría dispuesto a asociarse con el Estado. Quién aportaría sus recursos a una empresa donde la facultad de tomar las decisiones básicas para asegurar un funcionamiento eficiente y una sólida expansión, se diluye en una infinidad de instancias y tramites, mientras que la responsabilidad de lograr los resultados se pulveriza entre todas ellas.

Pensar que el debate sobre la autonomía de gestión, abarca sólo a la Comisión Federal de Electricidad, implica ignorar que la falta de ésta inhibe la eficiencia de todo el sector paraestatal y limita la posibilidad de plantear soluciones creativas que podrían – permanente o temporalmente - unir alrededor de proyectos estratégicos al capital público con el privado. La polémica no está en quien resuelve una necesidad nacional sino cuál es la forma más eficiente de hacerlo. Si el dogma lo impide, eliminémoslo, Si el control es obstáculo erradiquémoslo. Si no nos atrevemos, entonces ya no nos quejemos. Hagamos del control un fin y de la empresa pública su medio. Para consuelo de pocos, para ocupación de muchos.

taa@avantel.net